

CIRCULAR EXTERNA No. 02-2024

PARA: Policía Nacional, Gobernadores, Alcaldes Distritales y Municipales, Secretarios de Agricultura, Secretarios de Salud, INVIMA, Plantas de Beneficio, Usuarios ICA.

DE: Gerente General – Instituto Colombiano Agropecuario- ICA

ASUNTO: Validez de las GSMI de Contingencia expedidas durante el proceso de normalización del modulo de movilización animal en SINIGAN y otras disposiciones.

FECHA: 07 de mayo de 2024

Respetados señores, reciban un cordial saludo, deseándoles de antemano éxito en todas sus gestiones.

Como ha sido ampliamente informado, desde el pasado 13 de abril de 2024, el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, adelantó la migración del módulo de movilización animal desde SIGMA al sistema SINIGAN (ver comunicado a la opinión pública del 25 de abril de 2024), marcando un hito importante para avanzar con lo dispuesto en el Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal (SNIITA), Ley 1659 de 2013, pues en adelante las Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) para la especie bovina y bufalina serán expedidas desde este nuevo módulo.

En igual sentido, se informó que este proceso estaría acompañado de un plan de contingencia como respaldo al proceso de implementación y generación de Guías Sanitarias de Movilización Interna GSMI desde SINIGAN, en razón a que un proceso de esta magnitud, requiere una fase de estabilización y normalización de sus diferentes componentes en etapa de producción (en tiempo real); máxime cuando este proceso exige la migración de altos volúmenes de información (predios, productores, registros, etc).

Con esta migración de la información, el Instituto podrá:

- Contar con una sola base de datos, que integre la información de los predios vacunados contra fiebre aftosa con los Registros Sanitarios de Predios Pecuarios-RSPP.
- Vincular a la base de datos de movilización todo lo relacionado con el seguimiento que se realiza a la vacunación efectuada contra la Fiebre Aftosa, Brucelosis Bovina y de los predios que cuentan con actas de predios no vacunados, con el ánimo de

sistematizar el cumplimiento a las normas técnicas que se tienen para estos propósitos.

Conforme lo anterior, la Gerencia General del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, informa que las Guías de Contingencia que se vienen generando para garantizar la normal y correcta movilización de bovinos y bufalinos, como soporte de apoyo al proceso de implementación del aplicativo SINIGAN, **gozan de total validez** para todos los efectos pertinentes (movilización predio/predio, movilización predio/subastas, movilización subastas/predios/plantas, movilización predios/plantas de beneficio, etc). Para ello el Instituto, ha adoptado una serie de mecanismos para garantizar la seguridad y autenticidad de la información y de los permisos asignados para la expedición de estas.

A la fecha el modulo de movilización animal de SINIGAN presenta significativos avances en las actividades de estabilización del aplicativo, sin embargo, conscientes de los pormenores que esta transición puede generar, se mantiene activo el Plan de Contingencia que permite la expedición de Guías de Contingencia hasta nueva orden y de manera complementaria. A la fecha, las más de 34.126 GSMI que han sido expedidas a través del modulo de movilización de SINIGAN muestran la estabilización que comienza a darse en el aplicativo.

Es de resaltar, que las Guías de Contingencia, posterior a su expedición, son sometidas al procedimiento de **“Replica de Guías de Contingencia”**, por medio del cual, el personal del ICA, se encarga de transferir o cargar la información directamente al aplicativo SINIGAN, en función de garantizar que los movimientos de inventario, que se generan por medio de las Guías de Contingencia, queden debidamente registrados en SINIGAN. Todas y cada una de las Guías de Contingencia deben ser replicadas o cargadas en aplicativo SINIGAN por los funcionarios del ICA.

Los usuarios que deben realizar varias movilizaciones durante la semana y que hayan sido atendidos con “Guía de contingencia”, deberán guardar las mismas, de manera que, al solicitar una nueva Guía de Contingencia, puedan presentar la Guía de contingencia inmediatamente anterior. De esta forma el funcionario ICA pueda confirmar los movimientos de inventario que se han presentado durante la semana y proceder a generar una nueva Guía de Contingencia.

Lo anterior no es necesario si la GSMI fue expedida a través del SINIGAN.

Sobre la base de lo expuesto, el ICA hace un llamado para que ninguna sola movilización en el país se vea frenada o afectada por la presentación de “Guías de Contingencia”, pues como se mencionó en líneas anteriores, las mismas poseen plena validez y gozan de autenticidad.

Cualquier duda o inquietud puede ser comunicada de manera inmediata al personal de las oficinas locales del ICA a efectos de no frenar o afectar los procesos de movilización animal en el territorio nacional, o en su defecto a través de la línea WhatsApp: 3242381132, para una atención y coordinación inmediata por parte del programa nacional de movilización animal.

Finalmente, se indica que con el propósito de normalizar eventuales disparidades en la información de inventarios, propios de este tipo de procesos tecnológicos, el ICA adelantará un proceso de regularización de inventarios de bovinos y bufalinos existentes en los predios pecuarios, tomando como base la población vacunada durante el I ciclo de vacunación contra fiebre aftosa, brucelosis y rabia del 2024. A través de esta acción, el Instituto podrá aplicar el procedimiento de control de inventarios de manera efectiva en todo el territorio nacional.

Cordialmente,



JUAN FERNANDO ROA ORTÍZ
Gerente General

Anexos: Lo enunciado.

Proyectó: Alexander Barbosa – Responsable Programa Nacional de Movilización ICA
Alejandro Otálvaro Uribe – Enlace Gerencia General

C.C. Edilberto Brito Sierra – Subgerente Protección Animal ICA
Alexander Barbosa – Responsable Programa de Movilización ICA
Carlos Alberto Rodríguez – Enlace Gerencia General ICA
Johnnatan Andrés Figueroa - Jefe Oficina de Tecnologías de Información ICA
María Ivonne Lozada – Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones ICA
Gerentes Seccionales ICA
Líderes Movilización Seccionales ICA